



Salta, 17 FEB 2016

Res. CD-ECO N° 040.16

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 262/15, por medio de la cual se designan y/o prorrogan designaciones a docentes temporarios, del **Departamento de Administración de Empresas**, hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que es necesario diferenciar el carácter de docente interino del de docente temporario a los efectos de evitar confusión en el estamento docente, entendiéndose por tales conceptos lo detallado a continuación:

- Docente interino: el docente es designado en un cargo de planta existente, el cual está vacante, financiando la designación por la partida presupuestaria asignada a dicho cargo vacante. (Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Art. 17).
- Docente temporario: el docente es designado en un cargo de planta inexistente, financiando la designación por las economías de planta obtenidas en la partida presupuestaria asignada a la unidad académica para pago de sueldos del personal.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 369 emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/15 de fecha 22/12/2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias, desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración de Empresas**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cargo/Dedicación	Asignatura
JAREMKO, Adriana Olga	16.607.717	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
PARTY, María Graciela	24.697.412	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
RIVAS, Laura Josefina	22.274.872	Profesor Adjunto Semiexclusiva	Principios de Administración

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 040.16

Expte. N° 6546/10

ARIAS EVANS, Fernando	23.888.454	Auxiliar Docente de 1ª Simple	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
SOSA, Pablo	27.790.643	Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
NAYAR, Patricia	24.654.606	Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II
POVOLO, María Alejandra	24.359.599	Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II
QUINTANA M., Gustavo	20.399.866	Jefe de Trabajos Práct. - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I y II
SACCHETTA, Mariana	24.697.337	Jefe de Trabajos Práct. - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II
TEJERINA, Alberto	11.080.649	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
PARTY, María Graciela	24.697.412	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Gestión de Empresas

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa